



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006654-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación del tratamiento de la endometriosis en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006654 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación del tratamiento de la endometriosis en Castilla y León.

El Ministerio de Sanidad del SNS ha publicado, en agosto de 2020, el documento “Modelo de Atención a las mujeres con endometriosis. Revisión sistemática de guías de práctica clínica”, elaborado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA), accesible en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Modelo_de_atencion_a_las_mujeres_con_endometriosis_Revision_Sistematica.pdf

Este documento recoge una propuesta de modelo organizativo asistencial que se desarrolla en 3 algoritmos –diagnóstico, tratamiento y fertilidad– que conforman el modelo organizativo asistencial a las mujeres con sospecha o diagnóstico confirmado de endometriosis.



La Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria de esta Consejería, siguiendo las recomendaciones que se recogen en dicho documento, “Establecer una red asistencial compuesta por servicios de atención primaria, servicios de ginecología y unidades de endometriosis para las mujeres con sospecha o endometriosis confirmada,” está valorando posibles modelos para la creación de este tipo de Unidades, si bien es preciso señalar que el avance en el desarrollo de estas acciones se ha visto alentado por la evolución epidemiológica de la pandemia ocasionada por COVID-19.

En estos momentos, el proyecto más avanzado es el presentado por el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, que cuenta además con una Unidad de Reproducción Humana Asistida (RHA) donde se realizan las técnicas más complejas para el tratamiento de la infertilidad en la endometriosis como la Fecundación in Vitro (FIV). Además, otros hospitales como el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el Complejo Asistencial Universitario de León y el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, cuentan con las especialidades implicadas en el tratamiento de estas pacientes y han presentado proyectos para constituirse como Unidades de Endometriosis y trabajar en red para dar respuesta a sus necesidades.

Un equipo multidisciplinar de atención a las mujeres con endometriosis, de acuerdo con lo indicado por el grupo de profesionales expertos que ha elaborado el documento “Modelo de atención a las mujeres con endometriosis”, está integrado por profesionales de las siguientes especialidades: Ginecología, Cirugía General, Urología, Diagnóstico por imagen, Radiología, Experto en tratamiento de dolor pélvico, Psiquiatría o Psicología Clínica y Reproducción asistida.

Una parte importante de la asistencia sanitaria a las mujeres con endometriosis se presta en el Área de Salud de origen, a través de los servicios de ginecología. El itinerario de atención contempla diferentes etapas o itinerarios progresivos, en función de la complejidad del diagnóstico o del tipo de endometriosis, al objeto de garantizar una atención integral a las mujeres con endometriosis y conseguir buenos resultados terapéuticos.

Desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, actualmente se está trabajando en la actualización y revisión de la Cartera de Servicios de los hospitales de la Comunidad, necesaria para garantizar el acceso de todos sus usuarios con criterios de equidad, accesibilidad y especialización a través de la red de hospitales, existiendo un procedimiento de derivación interna entre centros cuando una técnica, tecnología o procedimiento no está disponible en uno de los hospitales. En este sentido, la cartera de servicios de la especialidad de Obstetricia y Ginecología recoge un área específica dedicada a la endometriosis, donde se detallan los procedimientos y el hospital o complejo asistencial donde se presta la asistencia.

En cuanto al número de mujeres diagnosticadas de endometriosis en Castilla y León, según el Sistema de Registro de Atención Primaria y teniendo en cuenta que en los Sistemas de Información actuales no se dispone de datos sobre diagnósticos realizados por los Servicios de Ginecología de Atención Hospitalaria, es el siguiente:



GERENCIA	TOTAL
Gerencia de Ávila	405
Gerencia de Burgos	884
Gerencia de León	820
Gerencia de Ponferrada	343
Gerencia de Palencia	423
Gerencia de Salamanca	1.005
Gerencia de Segovia	285
Gerencia de Soria	160
Gerencia de Valladolid Oeste	713
Gerencia de Valladolid Este	579
Gerencia de Zamora	368
TOTAL	5.985

Valladolid, 12 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.